

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR EDUCACION PARA EL AÑO 2014

CASABLANCA, 23 DE ABRIL DEL 2014

N° : 1.795.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de GASTOS del Sector Educación para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 949 el acuerdo N° 2.717 de fecha 01 de Abril del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2014, según el detalle que se indica:



GASTOS-AUMENTO

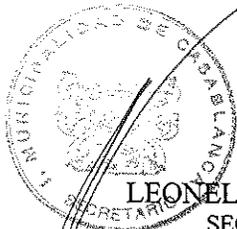
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO FAGEM	
26.01.000.000	DEVOLUCIONES	1.083
	TOTAL EGRESOS	1.083

GASTOS-DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO FAGEM	
	OBRAS CIVILES	
31.02.004.090	E-449 FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD	1.083
	TOTAL EGRESOS	1.083

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

